

Dique Consultoría S.A.S

CALIDAD DE MIPYME

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. **CMA-DO-SMF-084-2018**

Módulo Único

Yo JOSEFINA PUCCINI LUCCHESI identificada con cedula de ciudadanía No 22.376.243 de Barranquilla y tarjeta profesional No 3754-T en calidad de Contador Público, certifico que la firma DIQUE CONSULTORIA S.A.S. identificada con Nit. No 900.592.236-5 se encuentra clasificada en el grupo empresarial de MIPYME, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 905 de 2004, modificado por el Artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

El suscrito Contador Público identificado con cedula de ciudadanía No. 22.376.243 de Barranquilla y tarjeta profesional No 3754-T BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad tiene la calidad de MIPYME por cumplir los requisitos del artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004.



JOSEFINA PUCCINI LUCCHESI
C.C. 22.376.243
TP. 3754-T

Consig Ltda

CALIDAD DE MIPYME

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

REFERENCIA: Concurso de Méritos No. CMA-DO-SMF-084-2018

Módulo Único

Yo JUAN CARLOS ARIZA CASTRO identificada con cedula de ciudadanía No 8.643.146 de SABANALARGA (Atlan) y tarjeta profesional No.175568-T en calidad de Contador Público, certifico que la firma CONSIG Ltda. identificada con Nit. No 802.000.324-0 se encuentra clasificada en el grupo empresarial de MIPYME, según lo establecido en el artículo 2 de la ley 905 de 2004, modificado por el Artículo 2 de la Ley 905 de 2004.

El suscrito Contador Público identificado con cedula de ciudadanía No 8.643.146 de SABANALARGA (Atlan) y tarjeta profesional No.175568-T BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO certifico que la mencionada sociedad tiene la calidad de MIPYME por cumplir los requisitos del artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por la ley 905 de 2004.



JUAN CARLOS ARIZA CASTRO
C.C. 8.643.146
TP. 175568-T